



SuperSubsidio



INFORME CONSOLIDADO LEY 115 DE 1994

CUARTO TRIMESTRE DE 2025

SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Superintendente del Subsidio Familiar

MIGUEL ATALO SALOMÓN FUENTES
Superintendente Delegado para la Gestión

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Directora para la Gestión de las CCF
Directora para la Gestión Financiera y Contable (E)

31 de marzo de 2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7 Edificio
World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE RECURSOS.....	5
1.1. Apropriación Obligatoria.	6
1.2. Ejecución de los recursos de Ley 115.....	7
1.3. Coberturas.....	10
2. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN POR REGIONES.....	11
2.1. Apropiaciones.....	12
2.2. Subsidios Individuales	13
2.3. Subsidios en Infraestructura.....	14

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



INTRODUCCIÓN

La información analizada de Ley 115 de 1994 corresponde al cuarto trimestre del año 2025, que fue reportada por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 21 de 1982, el subsidio familiar *"...es una prestación social pagada en dinero, especie y servicio a los trabajadores de mediano y menores ingresos..."* corresponde a las Cajas de Compensación Familiar recaudar, distribuir y pagar los aportes recaudados por este concepto; en virtud de ello, el artículo 190 de la Ley 115 del 5 de agosto de 1994, señala:

"ARTICULO 190. Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar tendrán la obligación de contar con programas de educación básica y educación media en forma directa o contratada. En estos programas participarán prioritariamente los hijos de los trabajadores beneficiarios del subsidio familiar."

Así mismo, la referida obligación se encuentra reglamentada por el Decreto 1902 de 1994 en el parágrafo de su artículo 4 que señala:

"ARTÍCULO 4o. A partir de la vigencia del presente Decreto, las Cajas de Compensación Familiar deben ofrecer a las personas a cargo de los trabajadores beneficiarios programas de educación básica y media, administrados en forma directa o contratados con una institución educativa legalmente reconocida por el Estado, de acuerdo con su proyecto educativo institucional."

En los programas respectivos se indicarán los criterios de selección de los alumnos admitidos, de tal manera que se de preferencia a los hijos de los trabajadores beneficiarios de la Caja."

Parágrafo. Las Cajas de Compensación Familiar que actualmente vienen prestando el servicio de educación básica y media a través de establecimientos educativos de su propiedad, deberán garantizar que éste se brinde en forma prioritaria a los hijos de sus trabajadores beneficiarios."

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Y el artículo 5º, de este mismo Decreto, señala a las Cajas de Compensación Familiar de dónde y cómo serán obtenidos los recursos para su cumplimiento:

"ARTÍCULO 5o. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, las Cajas de Compensación Familiar destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4º del artículo 43 de la Ley 21 de 1982 y demás normas legales vigentes.

Los programas de educación básica y media serán ejecutados con los recursos previstos en este artículo, en forma directa por la respectiva Caja, mediante convenio con instituciones especializadas o establecimientos educativos con reconocimiento oficial."

En cumplimiento de este Decreto Reglamentario las Cajas de Compensación Familiar, vienen ofreciendo a su población afiliada programas de educación formal en forma directa o a través de convenio con otras instituciones con el fin de llevar a cabo su compromiso social en materia de educación.

Previo al desarrollo del presente informe, cabe señalar que la información de Ley 115 de 1994, que aquí se trata, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 fue reportada, como ya se anotó, por los entes vigilados a través de la plataforma SIMON/SIGER y aún se encuentra en proceso de verificación y rectificación. Es preciso señalar que los valores sobre los cuales se realizaron los análisis son los que a la fecha (31 de marzo de 2026) se encuentran en la plataforma, los cuales más adelante pueden variar dependiendo de los nuevos registros y ajustes que realicen las Cajas de Compensación Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE RECURSOS

En cumplimiento del Decreto Reglamentario 1902 de 1994, las Cajas de Compensación Familiar, vienen ofreciendo a su población afiliada programas de educación formal en forma directa y/o a través de convenio con otras instituciones con el fin de llevar a cabo su compromiso social en materia de educación. La apropiación de recursos para este fin, así como la ejecución de estos durante el cuarto trimestre de 2025, puede observarse de forma resumida en el siguiente cuadro:

Tabla No.1 Ejecución Presupuesto Ley 115
5-281.2 Ejecucion presupuesto Ley 115 1994 (Trimestral)

Año: 2025
Trimestre: 2025T4 - Fecha Reporte 31/03/2026

Table with 8 columns: CCF, SALDO INICIAL, APROPIACIÓN OBLIGATORIA, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS INDIVIDUALES, SUBSIDIOS EN INFRAESTRUCTURA, SALDO FINAL, and % PARTICIPACIÓN. It lists various CCF entities and their financial data for the fourth quarter of 2025.

Fuente: Elaboración Propia a partir de información del SIGER Estructura 5-281.2 Ejecución SuperSubsidio presupuesto Ley 115 1994 (Trimestral) Fecha reporte 31/03/2026

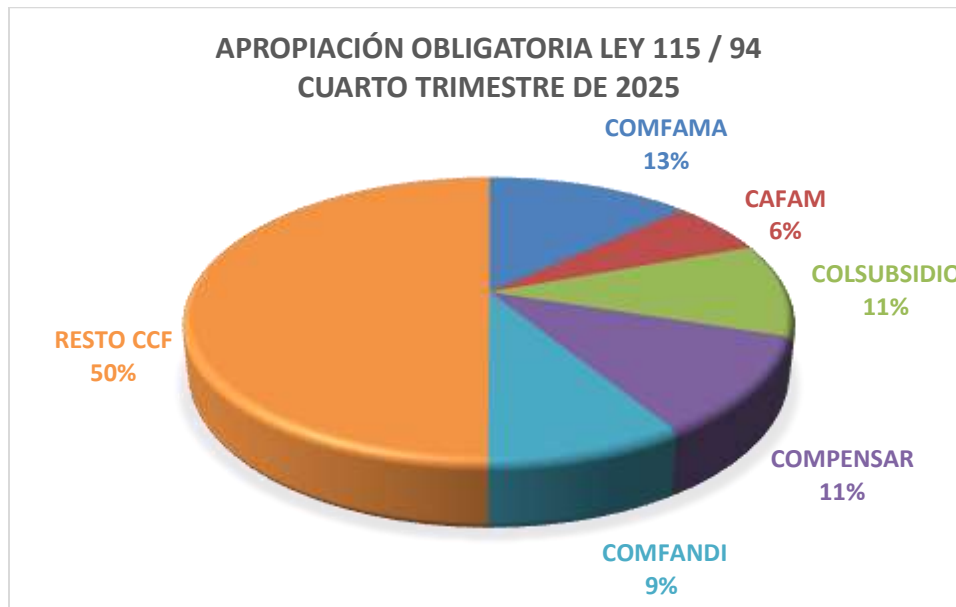
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1.1. Apropriación Obligatoria.

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 4° del decreto 1902, se puede observar, que durante el trimestre analizado, las Cajas de Compensación Familiar realizaron apropiaciones obligatorias de Ley 115 por valor de \$107.206,7 millones, lo cual, sumado a los dineros que no fueron ejecutados durante el trimestre anterior (\$195.588,5 millones), los rendimientos financieros obtenidos durante este cuarto trimestre del año (\$8.630 millones) y unos reintegros por \$1.192,1 millones, significaron recursos disponibles por un total de \$312.617,5 millones. Cabe señalar que, de las apropiaciones llevadas a cabo durante el trimestre, el 50.07% (\$53.678,8 millones) fue apropiado, como se observa en la gráfica 1, por solo cinco Cajas de Compensación así: Comfama \$ 14.036,9 millones, que representan el 13.0% del total, Cafam \$6.681,7 millones, que equivalen al 6.23%, Compensar \$12.046,7 millones que equivalen al 11.42% Colsubsidio \$11.436,5 millones, que corresponden al 10.67%, y Comfandi \$9.476,8 millones (8.84%), tal como se muestra a continuación:

Gráfica No.1 Apropriación Obligatoria Ley 115/1994



Fuente: Elaboración Propia – Porcentajes redondeados a la unidad más cercana

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

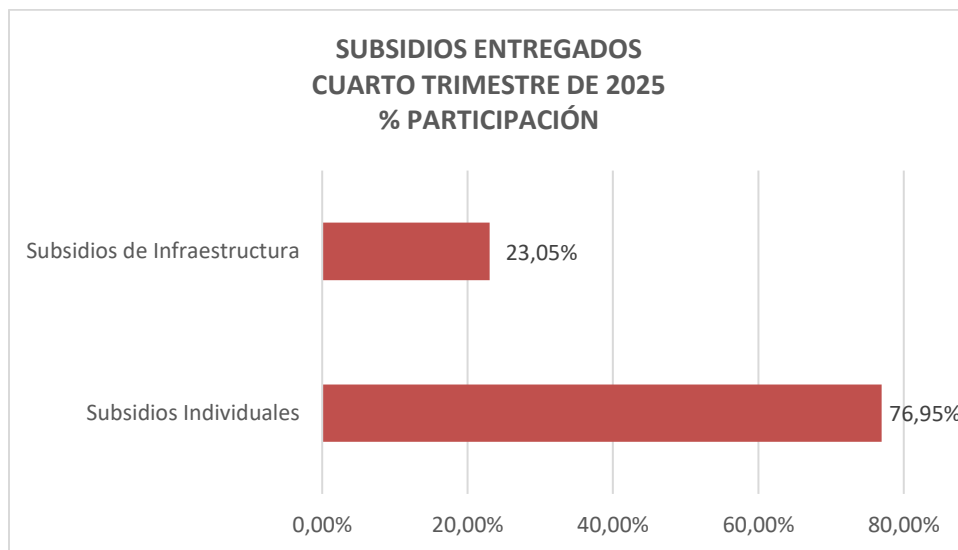
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1.2. Ejecución de los recursos de Ley 115.

Las Cajas de Compensación Familiar entregaron durante este cuarto trimestre un total de \$135.423 millones de pesos en subsidios con recursos de este programa, de los cuales el 76.9% (\$104.208,8 millones) fueron ejecutados en subsidios individuales y el 23.0% (\$31.214,1 millones) en subsidios en infraestructura:

Gráfica No.2 Distribución tipo de Subsidio Entregado



Fuente: Elaboración Propia.

Subsidio Individual

Del total de los subsidios individuales ejecutados durante el cuarto trimestre del año 2025 los cuales ascendieron a \$104.208,8 millones, se obtuvo que \$14.459,4 millones fueron otorgados por COMFAMA, cifra que corresponde a un 13.88% de dicho total, \$7.156,3 millones por COLSUBSIDIO, que corresponden al 6.87%, \$8.590,4 millones por COMFENALCO ANTIOQUIA, que equivalen al 8.24%, \$6.534,1 millones por COMFACAUCA, que corresponden al 6.27% y \$37.973,2 millones por COMPENSAR, que representan el 36.44%; el saldo restante de los recursos por valor de \$29.495,1 millones, equivalentes al 28.3% del total de subsidios, fue ejecutado por las otras 37 Cajas de Compensación Familiar, tal como se aprecia en la gráfica No.3.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Gráfica No.3 Subsidios Individuales



Fuente: Elaboración Propia.

Subsidios Individuales en Becas en Matriculas, Becas en Pensiones y Kits o Bonos Escolares:

Las Cajas de Compensación Familiar reportan a través de la plataforma SIMON/SIGER, que durante año 2025 con corte a cuarto trimestre se entregaron 1.349.157 subsidios individuales por un valor de \$300.052,8 millones, distribuidos en subsidios en matrícula, en pensión y en kits o bonos escolares.

Tabla No.2 Subsidios individuales

TIPO SUBSIDIO	2025 - I TRIM		2025 - II TRIM	
	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$
BECA/SUBSIDIO EN MATRICULA (Acumulado Cantidades)	23.294	8.320.713.852	2.474	278.751.515
BECA/SUBSIDIO EN PENSIÓN (Promedio Cantidades)	30.033	28.459.706.288	67.789	50.400.841.243
KIT O BONO ESCOLAR (Acumulado Cantidades)	617.712	55.501.923.137	58.312	7.188.288.110
TOTAL	671.039	92.282.343.277	128.575	57.867.880.868

Fuente: Elaboración Propia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



TIPO SUBSIDIO	2025 - III TRIM		2025 - IV TRIM		2025 - ACUMULADO	
	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$	Cantidad	
BECA/SUBSIDIO EN MATRICULA (Acumulado Cantidades)	9.391	1.502.493.856	1.636	229.649.118	36.795	10.331.608.341
BECA/SUBSIDIO EN PENSIÓN (Promedio Cantidades)	57.237	44.483.172.454	49.455	35.096.808.902	51.129	158.440.528.887
KIT O BONO ESCOLAR (Acumulado Cantidades)	109.762	14.953.645.153	475.447	53.636.899.739	1.261.233	131.280.756.139
TOTAL	176.390	60.939.311.463	526.538	88.963.357.759	1.349.157	300.052.893.367

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: La cantidad de Becas Matricula se toman acumuladas por los calendarios académicos de los Colegios A y B; la cantidad de Becas Pensión se toman de la sumatoria de meses y promedio número de meses, en el tema de Kits escolares se toma acumulado teniendo en cuenta que la mayor cantidad se entregan en los primeros meses del año lectivo, pero se termina la entrega en el transcurso del año.

Cabe mencionar que la mayor parte de las entregas fueron a través de kits escolares y/o bonos escolares que los padres de familia reclamaron y/o redimieron en los establecimientos señalados por las Cajas de Compensación Familiar; (93% del total).

Subsidios de Infraestructura

De acuerdo con la información reportada, los recursos destinados a infraestructura ascienden a \$31.214,1 millones, equivalentes al 23.04% del total de los subsidios, cabe señalar que la ejecución se dio en 19 Cajas de Compensación donde la mayor ejecución la realizó: COMFENALCO CARTAGENA que ejecutó recursos por \$7.365,6 millones, equivalentes al 23.6%, COMFANDI ejecutó \$4.886,4 millones, equivalentes al 15.6%, CAFAM \$4.596,1 millones, correspondiente a un 14.7%, y COMFACOR el 10.9% que asciende a \$3.423,6 millones y; finalmente el restante 35% de ejecución en subsidios de infraestructura corresponde a las restantes 15 Cajas de Compensación Familiar que asignaron \$10.942,2 millones. De otra parte, cabe mencionar que 23 Corporaciones no ejecutaron recursos en este trimestre por concepto de subsidio en infraestructura.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

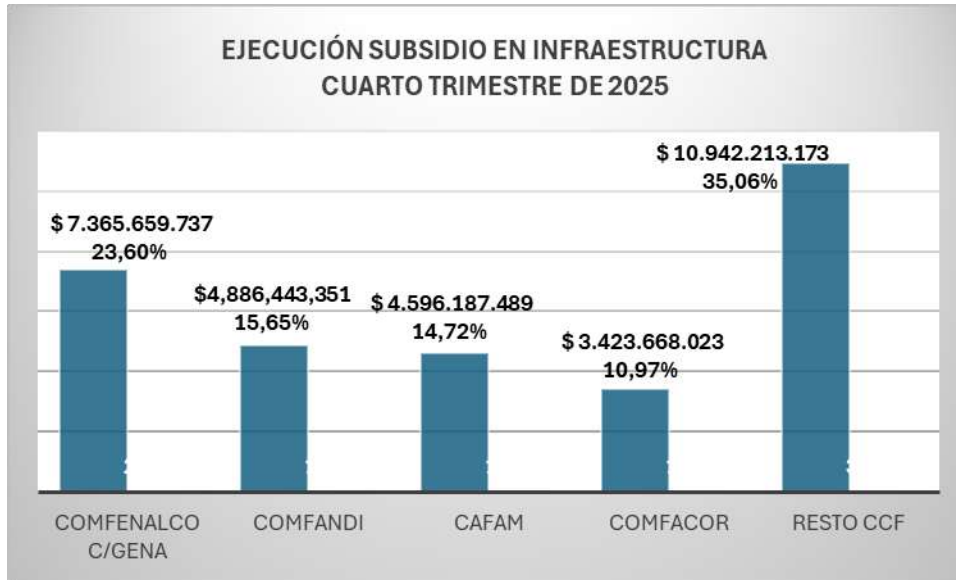
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Gráfica No.4 Subsidios en Infraestructura



Fuente: Elaboración Propia.

1.3. Coberturas

De acuerdo con las cifras reportadas por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER, durante la vigencia 2025 se entregaron 1.349.157 subsidios individuales (representado en: becas en matrícula y/o pensión, kits y/o bonos escolares), 15.185 subsidios en bibliotecas y 3.809 subsidios en infraestructura correspondientes a beneficiarios clasificados dentro de las categorías A y B, tal como se muestra a continuación:

Tabla No.3 Subsidios en Infraestructura

TIPO SUBSIDIO	2025 - I TRIM		2025 - II TRIM	
	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$
BIBLIOTECA (Promedio Cantidades)	11.581	1.716.143.278	19.732	2.575.146.762
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (Promedio Cantidades)	3.151	3.451.087.945	3.714	3.968.642.475
TOTAL	14.732	5.167.231.223	23.446	6.543.789.237

Fuente: Elaboración Propia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



TIPO SUBSIDIO	2025 - III TRIM		2025 - IV TRIM		2025 - ACUMULADO	
	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$	Cantidad	Valor \$
BIBLIOTECA (Promedio Cantidades)	17.601	2.112.632.196	11.826	2.246.077.342	15.185	8.649.999.578
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (Promedio Cantidades)	4.354	3.891.622.461	4.015	5.682.318.384	3.809	16.993.671.265
TOTAL	21.955	6.004.254.657	15.841	7.928.395.726	18.994	25.643.670.843

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: La cantidad de subsidios de bibliotecas (servicio abierto al público) y de infraestructura se toman con la sumatoria de meses y dividido por el número de meses

2. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN POR REGIONES

Con el fin de visualizar por regiones tanto la apropiación como la ejecución de los recursos por parte de las Cajas de Compensación Familiar se tuvo en cuenta la siguiente distribución geográfica:

Tabla No.4 Distribución Geográfica

REGIÓN BOGOTÁ D.C.	CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR y COMFACUNDI
REGIÓN COSTA ATLÁNTICA	CAJACOPI, COMBARRANQUILLA, COMFAMILIAR ATLÁNTICO, COMFENALCO CARTAGENA, COMFAMILIAR CARTAGENA, COMFACESAR, COMFACOR, COMFAGUAJIRA, CAJAMAG, COMFASUCRE y CAJASAI
REGIÓN CENTRO ORIENTE	COMFABOY, COMFAORIENTE, COMFANORTE, CAFABA, CAJASAN, COMFENALCO SANTANDER, CAFASUR, COMFATOLIMA y COMFENALCO TOLIMA
REGIÓN OCCIDENTE	COMFENALCO ANTIOQUIA, COMFAMA, CONFA, COMFACAUCA, COMFACHOCO, COMFAMILIAR HUILA, COMFAMILIAR NARIÑO, COMFENALCO QUINDIO, COMFAMILIAR RISARALDA, COMFANDI y COMFENALCO VALLE
REGIÓN ORINOQUÍA	COMFIAR, COMFACASANARE y COFREM
REGIÓN AMAZÓNICA	CAFAMAZ, COMFACA y COMFAMILIAR PUTUMAYO
REGIÓN ORDEN NACIONAL	COMCAJA

Fuente: Dirección de Gestión de Cajas de Compensación Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



2.1. Apropriaciones

Gráfica No.5 Apropriaciones por Región

REGIÓN	APROPIACIÓN \$	% APROP.
R. Bogotá	30.445.138.249	28,4%
R. Costa Atlántica	17.642.543.085	16,5%
R. Centro Oriente	11.811.122.462	11,0%
R. Occidente	42.670.106.612	39,8%
R. Orinoquía	3.484.205.051	3,2%
R. Amazónica	999.356.344	0,9%
R. Orden Nacional	154.314.672	0,1%
TOTAL	107.206.786.475	100,0%

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia

Se puede observar que la mayor apropiación de recursos se presenta en la región Occidente con \$42.670,1 millones equivalente al 39.8% de los recursos; seguida por la región Bogotá, con \$30.445,1 millones monto que representa el 28.4%, de las apropiaciones totales, en esta región se cuenta con las Cajas de Compensación Familiar más grandes del país, Cafam, Compensar, Colsubsidio. La tercera región corresponde a la Costa Atlántica con el 16.5% de las apropiaciones; en términos porcentuales, entre estas tres regiones geográficas se apropiaron para este programa cerca del 84.7% de los recursos totales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



2.2. Subsidios Individuales

Gráfica No.6 Subsidios Individuales por Región

REGIÓN	SUBSIDIOS INDIVIDUALES	% PART.
R. Bogotá	47.215.222.145	45,3%
R. Costa Atlántica	7.446.172.425	7,1%
R. Centro Oriente	5.667.213.054	5,4%
R. Occidente	43.548.232.609	41,8%
R. Orinoquía	70.721.894	0,1%
R. Amazónica	124.107.255	0,1%
R. Orden Nacional	137.189.586	0,1%
TOTAL	104.208.858.968	100,0%

Fuente: Elaboración Propia – Valores en pesos \$



Fuente: Elaboración Propia

En lo que corresponde a subsidios individuales (becas en matrícula, becas en pensión, kits o bonos escolares), la región Bogotá D.C, fue la que asignó la mayor cantidad de subsidios; en el cuarto trimestre del año ejecutó un total de \$47.215,2 millones, seguida de la región centro occidente, que ejecutó \$43.548,2 millones en subsidios individuales; como se observa, por estas dos regiones se otorgó el 87.1% de los recursos para subsidios individuales. La región de la costa atlántica y región centro oriente les siguieron en ejecución con un porcentaje del 7.1% y 5.4% de los recursos ejecutados totales que ascendieron a \$104.208,8 millones.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



2.3. Subsidios en Infraestructura

Gráfica No.7 Subsidios en Infraestructura por Región

REGIÓN	SUBSIDIOS INFRAESTRUCTURA	% PART.
R. Bogotá	5.294.896.776	17,0%
R. Costa Atlántica	11.164.068.132	35,8%
R. Centro Oriente	1.819.002.134	5,8%
R. Occidente	9.861.158.716	31,6%
R. Orinoquía	3.066.596.015	9,8%
R. Amazónica	8.450.000	0,0%
R. Orden Nacional	-	0,0%
TOTAL	31.214.171.773	100,0%

Fuente: Elaboración Propia – Valores en pesos \$

Por último, se puede observar que la ejecución de los subsidios en infraestructura fueron en su mayor parte realizados en la región costa atlántica, en la cual se ejecutaron \$11.164 millones destinados a cubrir subsidios de infraestructura y de bibliotecas, equivalente al 35.8% del total de recursos ejecutados los cuales ascendieron a \$31.214,1 millones. La región del orden nacional no reportó ejecución en subsidios de infraestructura.

Elaboró

EQUIPO DE TRABAJO LEY 115

Andrea del Pilar Álvarez Camargo
Orlando Hernández Hernández
Rafael Andrés Tovar Manjarres
Jorge Eliécer Monroy Barrios
Paola Andrea Tamayo Habib
Paula Viviana Salinas Páez

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co